Sábado 26 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1904

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MORAL DE CIRCUNSTANCIAS

Los órganos opositores se han enredado en las cuartas, esta vez.

Han echado al diablo todos los principios de moral y todas las reglas en que se funda el órden de una administracion, para rodear á uno de sus paniaguados, que tenia doble estómago, con todo el prestigio de una *víctima* de los odios, furores y las venganzas del Presidente de la República.

Está yá canonizado el ex-profesor de historia natural, á quien hubo que enseñarle el camino del *civismo* práctico, de un modo bastante espresivo y ostensible, para que no recibiese la leccion con marcadas muestras de desagrado.

Su nombre esta pregonado en los editoriales, de un modo alentador y bien merece tanto sacrificio, la espectabilidad y los halagos de que es objeto.

Codearse con Mitre, ser considerado por él como un héroe; participar de esa misteriosa admiracion de que son objeto los *grandes hombres*; ser perseguido por la multitud que mira estos prodigios como vichos raros, de naturaleza un tanto superior á la de carne y hueso, es algo que no tiene valor apreciable y que en el silencio de la meditacion, leyendo las crónicas que eso dicen, debe tener todo el encanto milagroso de aquel salto tambien milagroso que salvó la vida á uno de los oficiales de Hernan Cortés.

Todo esto se le ofrece hoy al ex-catedrático, ¿qué más quiere?

¡Por qué ensañarse entonces contra una autoridad que le facilitó el camino de tan grandes honores!

Los que lo han canonizado, pretenden sostener aún, que el Gobierno ha debido mantenerlo en los dos puestos que desempeñaba, lo que es soberanamente ridículo.

¿Quién va á sostener lo que no le sirve, y lo que es peor, lo que le denigra y le ataca?

Busquemos los ejemplos más sencillos y veremos que lo que hace daño, lo que perjudica, lo que altera el órden, hay el deber de desecharlo.

¡No se toma un purgante cuando la digestion es difícil?

El organismo político, como la constitucion individual, exige procedimientos análogos para evitar su corrupcion.

Pretender entonces, falseando el principio de la libertad, de que una situacion presidida por hombres de conciencia debe tolerar que se la destruya, que se la mine, simplemente porque á un caballero particular se le antoja abusar de un puesto público, es sencillamente predicar una moral que no está en ningun libro, en ninguna conciencia honrada y sí únicamente en el *civismo* opositor que es, segun se vé, el *civismo* más desastroso que se haya dragoneado hasta ahora por pretendientes del poder.

Pero todo esto es farsa, principios de moral política que imponen las circunstancias, sin que por esto dejen de ser menos pueriles, menos ridículos y menos impropios de hombres serios que pretenden formarse un partido y ¡que, sin obtenerlo, se satisfacen con mostrar todas sus debilidades y todas las miserias á que obliga el neurosismo de las ambiciones políticas, fuera de tiempo y de lugar.

Oker.

MEMORIA DE GUERRA

Breve, concisa, clara como cuadra á un documento de su especie—tal es la Memoria del Ministerio de la Guerra, que acaba de aparecer.

Pocas, pero buenas son sus pájinas. Está retratado en ellas el carácter del alto funcionario que las firma—mas accion que frases.

Distínguese el General Racedo de la mayor parte de nuestros hombres públicos, en la tranquila firmeza de sus actos.

Vá al objeto sin ruido, pero con decision inquebrantable. Entre Rios empezó á diseñarlo para los que todavia no le conocian.

Fué el Gobernador de Provincia que habló menos é hizo más.

Tendió rieles, hizo colonias, cimentó la paz, formó un partido Nacional, y deshizo las viejas facciones, sin charlatanismo y sin perturbaciones.

La traslacion de la capital al Paraná que era para muchos un problema de guerra, no costó una sola gota de sangre, ni un solo momento de anarquía.

Racedo es un reformador práctico que ejecuta más quizás que lo que concibe—al reves de los discípulos de otra escuela de gobierno más idéal que positiva.

La tendencia de su espíritu, creada y desarrollada bajo el influjo de los principios que rijen á la disciplina militar, es tal vez la causa de que pueda contarse en el número de los mejores ministros de guerra que ha tenido la Nacion.

El ejército y la marina se han transformado rápidamente bajo su mano.

Hay disciplina y moralidad en esas fuerzas armadas de la República.

Ya no se sublevan cuerpos por hambre, ni los proveedores venden al estado zapatos con suela de carton.

El desórden de la escuadra ha desaparecido con la junta de marina, el presupuesto de guerra ha sido reducido á una tercera parte, no hay soldados impagos, ni explotados por usureros y los colegios militares preparan bajo los auspicios de la ciencia militar á los futuros generales de nuestro ejército,

Nuestros talleres y arsenales de guerra se colocan á una altura que jamás tuvieron y las armas destinadas á la defensa de la Nacion, no andan ya desparramadas entre las manos de oscuros caudillejos.

La memoria del Departamento de Guerra de 1889, por su forma y por su fondo es un documento que honra á la Administracion Nacional.

Pincheira.

PERFILES

PROCURADORES

Las plagas de Egipto, todas juntas, no fueron tan terribles como la *plaga* de *procuradores* que ha caido hoy sobre nosotros.

Fué clementísimo Jehobá con aquel pueblo que tanta maña se dió para perpetuar su memoria al traves de los siglos con sus pirámides y sus mómias.

Ni la langosta, ni los ratones, ni el beri-beri—entiendo que el beri-beri debió caer tambien sobre el pueblo de los Faraones—pueden igualarse á la *procuracion*.

Qué enfermedad terrible es ésta: qué plaga más desvastadora y que siempre con más rapidez el espanto, el hambre, el dolor, el crimen y hasta la muerte,

Un procurador, es un caso perdido!

Y lo peor de todo, que para aislar la procuracion no hay lazareto ni muralla suficiente—así sea la muralla de la china! Como la luz, penetra en todas partes ó hace sentir su influencia sobre todos los cuerpos.

La ciencia médica está atrasadisima; no lo puede estar más en este siglo de progreso, ó siglo como lo llaman los grandes pensadores y hasta los que no son *ni grandes ni pensadores*,—de la electricidad y del vapor—sin contar la opinion de los franceses que quiza le llamen el siglo de la Torre de Eiffel.

Hasta hoy, no se ha encontrado el remedio para la enfermedad ¡qué digo! hasta hoy no ha podido siquiera precisar el diagnóstico de la enfermedad, que es mucho más grave y que interesa saber primero.

—Oh! se sabe algo—dirá algun boticario—que raro caso! son los boticarios los que se creen siempre con derecho y bastante suficiencia para determinar y fijar el carácter sintomático de las enfermedades descuidadas por los médicos quiza por creer estos que no son tan terribles para sacrificarles una *quemada de cejas*.

—Se sabe...qué se sabe?

—Se sabe...que es de naturaleza endémica, que tiene su asiento en el bolsillo, que sigue su curso por los bolsillos agenos y...

—Y qué?

—Y mil otras cosas, tanto ó mas interesantes y precisas que éstas enunciadas.

Por ejemplo:

Se sabe que un hombre tiene los primeros síntomas de la *procuracion*, cuando, sin un centavo en el bolsillo y despues de no haber comido durante una semana, abandona la casa y se larga por esas calles con los ojos bien abiertos y la nariz al cielo, olfateando pleitos, camorras, deudas y afligidos.

Se sabe que un hombre tiene los primeros síntomas de la *procuracion*, cuando con aire desconfiado mira á los que se cruzan por su camino: cuando con las manos en los bolsillos—aberracion humana! se cuida en este caso lo que menos necesita cuidarse—pasea su flaca humanidad ante las puertas de un juzgado ó de una alcaldia: cuando con mirada profundamente escudriñadora, larga, afilada como sus descarnados dedos, examina en una escribania un mamotreto de cincuenta mil fojas.

Y por último, se sabe que la efermedad ha complicado todo el organismo, que la enfermedad es casi incurable y estremadamente infecciosa, cuando se le encuentra un documento firmado por un projimo á favor del *procurador* en el cual al nombrarlo representante le concede todas las facultades que la ley le acuerda, más otras que ni le acuerda ni deja de acordáselas, con las espresas de.... *percibir, trazar. presenciar, presentar pruebas, absolver y presentar posiciones, presentar y tachar testigos, recusar, apelar, sustituir y... ¡más todavia! y entender en demandas y contra demandas*...

Respiren....! hay más, pero...respiren! no se necesitan mas sintomas: bastan esos, para conocer la enfermedad, la terrible enfermedad!

El sistema, el medio, el remedio para atacarla, para vencerla... ¿cuál es?

Hasta ahí no llega la ciencia humana.

La ociosidad es la madre de todos los vicios, es cierto, muy cierto el dicho, pero la riqueza es la madre de todas las corrupciones y de todas las maldades.

El procurador una vez saciada el hambre, repleto el bolsillo, hace las del gato, que harto ya, espera el raton para dejarle caer su garra, para esperar, para acelerar con él la digestion, jugando, levantándolo en sus uñas dejándolo libre un momento apresándolo en otro, hasta dejarlo exánime.

Una vez adquirida la *procuracion*, dificilmente se vá, á no ser con la vida: y eso.. ¡cuidado que no tome nueva vida y nueva fuerza en los retoños del *procurador!*

Como toda enfermedad terrible... se hereda tambien ésta.

Mosquito.

UN LOCO QUE PARECE CUERDO

CUENTO

En uno de esos dias desocupados, en que el espíritu necesita de ciertas emociones fuertes para disipar pensamientos y preocupaciones molestas, me dirigí á uno de los manicomios de la ciudad, donde tenia un amigo médico á cuyo cargo se hallaban varios departamentos de alienados.

Encontré á mi amigo, precisamente en momentos que reia, con otros compañeros suyos, de la singular locura de un colega que hacia poco tiempo habia sido conducido por sus parientes al hospicio.

Despertaron mi curiosidad las referencias que oí acerca de este indivíduo, y rogué á mi amigo quisiera presentármelo.

Accedió gustoso, y momentos despues me encontraba en presencia de un señor de aspecto muy preocupado, que se paseaba de un lado á otro de la habitacion que ocupaba.

Al vernos, detuvo sus pasos y nos miró con curiosidad.

Mi amigo comprendió que era necesario tomar la palabra, y saludándolo cortésmente, me presentó con todas las reglas de la más rigurosa etiqueta.

Me saludó con la más exquisita urbanidad, y despues de cambiadas algunas palabras generales, encaróse directamente conmigo, y me dijo:

—¡Caballero, quiére Vd. creer que se me ha traido aquí en el concepto de loco! No lo cree Vd., ¿verdad? Pues es ciertísimo; y para que se admire Vd. más, voy á decir la causa ó causas de las que deducen que estoy loco.

Yo, caballero, soy un médico arrepentido de haberlo sido; mi historia nada tiene de notable; he aplicado los medicamentos indicados en los libros, y he tenido el disgusto de que se me muriesen los mejores clientes. Pongo á Dios, en quien creo, por testigo de que no ensayé en ellos ningun medicamento, ni inventé la píldora más inofensiva; solo he aplicado el método oficial, sin separarme de los libros de texto ni un momento; pero al ver caer ante mi tantos inocentes, llegué á dudar si era un licenciado en medicina y cirugia ó una bomba que estallaba en la alcoba del enfermo.

Comprenderá Vd. entonces, caballero, que debo una reparacion á la clientela que he diezmado, á las familias que por mi causa visten luto y al género humano que he disminuido.

Abrumado por los remordimientos, estudio noche y dia, no en los libros de texto, sinó en la estructura del cuerpo humano, un medio de satisfacer mi conciencia.

Cuando expiró el último de mis clientes, acababa yo de responder de su vida á la familia; entré en la alcoba, y el enfermo ya no existia. Aterrado con aquel horrible contratiempo, cerré la puerta y huí desesperado.

Reflexionando despues, pensé que estaba obligado á devolver de cualquier modo, á aquella familia, el enfermo, no solamente resucitado, sinó sano, como lo habia ofrecido.

Procuré hacerme del cadáver, y me decidí á resucitarle de un modo ó de otro.

Pero los libros de medicina nada decían en punto á resurrecciones, y yo no sabia cómo empezar aquella operacion, opuesta completamente á lo que hasta entonces había practicado. Sin embargo, no aspiraba ya, inmodestamente, á devolver á la familia un hombre sano; me hubiera contentado con devolver el muerto á su casa tal como me lo habían entregado, y con la misma pulmonía.

No sé cuanto tiempo estuve meditando: unas veces hubiera querido extraer del cuerpo todas las medicinas que había recetado, y otras veces pensaba en conjuros y oraciones, en pactos con el demonio y brujerías. Ni una sola vez se me ocurrió valerme de ningun sistema médico. Creo que pasé algunos dias delante del muerto, porque le perdia de vista por largos intérvalos, sin duda en medio de la noche. Por fin creí que la naturaleza había resuelto el problema de la vida, al observar cierto movimiento en el cadáver. Alcé su ropa con emocion... y ví que la movían los gusanos.

El loco se detuvo algunos momentos preocupado.

—Y depues, ¿no ha resuelto Vd. el problema?—le pregunté con interés.

—Sí, señor,—contestó el afligido médico;—pero antes me confiaban personas llenas de vida, y ahora ni aun me confian cadáveres.

—Y ¿qué haria Vd. si le entregasen un difunto?

—Dejaría obrar la naturaleza—contestó el loco.

—Entonces el cadáver se descompondría.

—Y no alteraría por eso el tratamiento.

—Se convertiria el cadáver en un esqueleto descarnado.

—Y yo siempre dejaría obrar la naturaleza.

—Los huesos se harían ceniza—repliqué.

—Tiene Vd. mucha razon; y las cenizas se esparcerían por el viento, y los años pasarían, y los siglos, hasta que llegase el dia de la resurreccion de la carne, único en que puede resolverse el gran problema. Dije que soy un médico arrepentido, y dije mal; ahora proteto el arte de resucitar, lo cual indica, sin más demostracion, que no soy médico

Y diciendo así, nos volvió la espalda, continuando su interrumpido paseo.

Remember.

DONIZETTI

UNA ANÉCDOTA

El autor de *Lucia* habia adivinado sin duda el uso de la levita larga cuando nadie pensaba en ella todavia.

Cierto dia hallándose, de paso en París, mandó llamar á un sastre. Llegó este en el momento que el célebre compositor, sentado al piano, seguia una brillante inspiracion.

Levantóse para que le tomasen la medida, pero siempre inspirado y con los ojos fijos en el techo. El sastre hizo no obstante sus primeros cálculos, y luego interrogó tímidamente á su cliente sobre la longitud de la prenda.

—¿Deberá llegar hasta la rodilla? preguntó el sastre.

—Más abajo, dijo el compositor como distraido.

El sastre prolongó la medida.

—Más abajo. repitió Donizettf.

La medida llegaba ya á los tobillos y el sastre se atrevió á decirle:

—Pero, señor! con una levita semejante no podrá Vd. andar!

Entonces Donizetti, retrocediendo algunos pasos y lanzando al obrero una mirada fulminante, esclamó:

—¡Andar! ¡andar!....¿Cree Vd., pov ventura, que yo ando?.......

Tuti.

CONCEJO DELIBERANTE

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Cranwell se abrió la sesion á las 5 de la tarde.

PLATA

Llenadas las formalidades de estilo y leidos los asuntos entrados, el señor Intendente hace una exposicion breve sobre el estado de la renta municipal y se trata sobre tablas un pedido del mismo, para estender el uso del crédito en plaza hasta la suma de seis millones para la ejecucion de obras públicas y pago de la abertura de la Avenida de Mayo.

El doctor del Viso hace objeciones sobre la forma incorrecta en que este pedido se hace por parte del señor Seeber, y el señor Murga apoya estas mismas ideas creyendo que en un cuarrto intermedio podrán acordarse los términos del proyecto.

El doctor Gonzalez se opone á esto y votado si se pasa á cuarto intermedio, resulta negativa.

Se vota el proyecto del señor Seeber y es aprobado sin mas debate.

APERTURA

El señor Piera hace mencion para que se trate sobre tablas un mensaje del Intendente sobre apertura de la continuacion de la calle de Arenales. Sin discusion se aprueba en general y particular.

ABARATAMIENTO DE LA CARNE

Se dá lectura del mensage delInt endente, vetando la ordenanza del Concejo sobre este importante asunto. El Dr. Gonzalez pide se suprima esta en vista de su estension, pero algunos Concejales no conocen los términos de la nota y el simpático Pró-Secretario señor Soria tiene que leerla hasta que el Dr. del Campo interrumpe pidiendo pase el mensaje á la comision especial para que lo estudie y se espida para el lúnes próximo.

ANUNCIADORES A GAS

Tratóse en seguida el despacho de la comision de obras publicas en la propuesta del Sr. Bonini para la colocacion de columnas avisadoras en las avenidas y plazas, con letras á gas.

Se aprueba agregándose un artículo dictado por el Dr. Bibilone y se traba con este motivo un pequeño debate, en lo referente sobre todo á la remuneracion de pesos 2 por cada farol que el proponente debe abonar á la municipalidad; lo que da lugar á que hablen los Sres. Boeri, Gonzalez Battilana, del Viso, Bibilone y otros concejales, asi como el Sr. Seeber.

Enseguida se discute largamente á causa de otros artículos tendentes á un mismo fiin que proponen los Sres. Bibilone, del Campo y del Viso, haciéndose oportuna mocion de cerrar el debate por parte del Dr. Piñeyro, votándose el artículo de la intendencia que es aprobado. Este establece que el D. E. podrá remover las columnas siempre que lo crea conveniente.

La concesion se acuerda por fin.

MERCADO DE ABASTO

Se considera el despacho sobre establecimiento de un mercado central de abasto.

El Dr. Battilani hace mocion para que el asunto no sea considerado aún, en virtud de existir propuestas análogrs presentadas con anterioridad.

El Dr. Boreri declara que no se explica la pretension de cierta gente al pedir postergacion y presentarse al P. E. en demanda de concesion es en vez de hacerlo al Poder Deliberante. Dice que no existe analogía alguna entre esas propuestas.

Se resuelve que el expediente vuelva de nuevo á comision.

REFORMA DEL REGLAMENTO

Se lée la reforma del reglamento del Concejo—artículo 50, referente á la estadía de los espedientes en las comisiones, reforma despachada por la comision respectiva.

Se resuelve que el asunto pase á la órden del dia en vez de tratarse sobre tablas.

RECOMENDACION

El Sr Seber recomienda á la comision de obras públicas despache á la brevedad posible un proyecto sobre conservacion de afirmados.

En seguida se levantó la sesion.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Dr. Zorrilla y con asistencia de 50 diputados se reunió ayer esta Cámara en sesion pública á la hora ds costumbre.

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Se da lectura del mensaje del P. E. aconsejando se acuerde la pension mensual de 400 pesos á la viuda é hijos menores del Dr. D. Héctor Alvarez, ex-Ministro de la República Argentina en Austria-Hungria.

OTRA PENSION

El general Mansilla hace mocion para que mientras el Poder Ejecutivo se expida en la minuta de comunicacion pidiendo sean incluidos en la próroga un proyecto pensionando á la viuda é hijos menores de don Benjamin Posse, el sueldo que este gozaba se le dé á la viuda.

Es aprobado por unanimsdad.

PRESUPUESTO

La presidencia advierte que el señor ministro del interior ha manifestado no poder concurrir al debate por no estar suficientemente ilustrado.

Que por lo mismo se empezaria por el ministerio de relaciones exteriores pues está en antesalas el señor ministro del ramo.

Entra este al recinto iniciándose la discusion.

Despues de un prolongado debate entre el señor ministro y los señores Mansilla, Olmedo, Molina, Mallen y Perera: es aprobado el presupuesto de relaciones exteriores, con las siguientes modificaciones:

Inciso 1º, item I—Se crea un jefe de la oficina de correspondencia con el sueldo de 100 pesos y un escribiente con el de 80.

Inciso 4º, item 1 — Queda con solo esta cláusula: servicio de informacion 10.000 $.

Inciso 5º, item 1 — Se disminuye de 800 $ á 600 el sueldo del Comisario General de Inmigracion.

El mismo inciso, item 12 y 13 — Se aumentan de 400 á 500 $ los gastos para la provision de útiles de la Comisaría General de Inmigracion y los gastos eventuales.

Mismo inciso, item 4 — Oficina de desembarco. Se aumenta de 3.000 $ á 20.000 la suma destinada al desembarco de inmigrantes.

Inciso id. item 22—Enfermeria, se crean dos nuevos médicos con 300 pesos mensuales.

Inspeccion—Se crean dos sub-inspectores con 200 pesos de sueldo á cada uno,

Internacion—Aumentase de 20000 pesos á 45000 la cantidad destinada á pasajes de inmigrantes y demás gastos de internacion.

Eventuales—De 2000 pesos se aumente á 20,000 pesos, la partida para eventuales para fomento de inmigracion.

La sesion se levanta á las 5 1[4 p. m.

HUMO DE CIGARRO

MUJER DE CORAJE

Hablaban de mujeres de gran coraje, dos caballeros casados, cuando uno de ellos exclamó:

—Hombre...en esto yo puedo enorgullecerme.

—De qué?

—De que pocas son las mujeres tan valientes como la mia.

—De veras?

Despues de una pausa:

—Figúrate que anoche entró un ladron á mi casa, y...y ella lo desarmó recibiéndolo afectuosamsnte!

—¡Cierto...?

—¡Ciertísimo; en el mismo instante en que yo entraba á la habitacion, lo vi saltar por la ventana!

—.....

Gamin.

NOTICIAS

Recibo presidencial—Tuvo lugar anoche el último recibo presidencial de la temporada.

Todo lo mas distinguido que tiene en sus filas el partido nacional se encontraba alli, circulando con dificultad por sus estensos salones.

Una orquesta de 30 profesores amenizó el recibo que duró hasta las 11 de la noche.

El señor Presidente y sus cinco ministros hicieron la recepcion de los numerosos concurrentes.

Ya contestarán señora.... ya contestarán—Nos habiamos olvidado ya de una de las muchas escenas de la comedia opositora, cuando ha venido a recordárnosla una carta que se nos dirige firmada por *una señora*, en la que se nos pregunta si tenemos noticia del giro que han dado los cívicos á los realejos que consiguieron recolectar, para favorecer á los cadetes de marras.

La señora que nos hace esta pregunta, asegura que dió *diez* pesos y que no ha sabido nada de ellos desde que los perdió de vista, camino de las bolsas descomunalmente profundas que abrieron los órganos opositores para recibir el óbolo generoso del pueblo, con el que ellos tenian el propósito de hacer una obra de caridad, manteniendo á los ex-cadetes y abriéndoles un porvenir del que, como justa compensacion—debian participar en alguna forma.

La señora en cuestion parece que lée mucho á Santo Tomás y tiene sus grandes dudas de que la obra de caridad no haya llegado á realizarse, con gran detrimento de los pecados que con ella pensaba hacerse descontar con San Pedro.

Y sus dudas han adquirido mayor consistencia, desde que parándose en los detalles, ha observado que desde que cerraron la bolsa á la colecta, parece que la hubieran echado en olvido los mismos que la tenian de las orejas.

De todo este lio, nosotros no podemos desatarle á la señora ningun nudo.

La caridad está fundada en la fé, segun todos los ortodoxos.

Aconsejamos á la señora, que tenga *fé* en la obra de caridad que ha hecho con sus diez pesos, sin preocuparse de su destino, y puede estar segura que San Pedro le descontará lo que es motivo de sus escrúpulos, por más grandes y pesados que sean los pecadillos, si es que no se le antoja al venerable llavero conceptuar el pecado *más grande*, el que es motivo de su pregunta.

Los independientes — Un grupo de *gran importancia y gran prestigio*, ha decidido conmover la situacion política, en la parroquia Balvanera, organizando un club que se llama tambien, como los demás, *independiente*.

Muchos *importantes* como estos, y el país si no se vá á las nubes, se salva cuando menos de que las *nubes* lo aplasten.

Felicitamos á la Union Cívica, de cuyos entusiasmos, empiezan á participar hasta los adoquines.

Nuevo colega—Hemos recibido de los directores del diario que debe aparecer en breve, si no hay otra «reculacion«, la siguiente carta que publicamos, satisfaciendo el pedido que encierra:

25 Octubre 1889.

Señor Director, y Estimado Cólega:

Seriamos muy agradecidos de anunciar en vuestro de mañana Sábado, la aparicion este mismo dia, del diario *Le Trait d'Union*, organo Franco Argentino, con ilustraciones.

Nuestra pequeña hoja, que aparecerá todos los sábados será traducida en dos idiomas, Frances y Español.

Esperando que nuestra demanda sera favorablemente acogida estimado Cólega, rogamos á Vd. aceptar nuestros saludos.

Los Directores:—*E. Lafond*,—*Juan B. Curet.*

ULTIMA HORA:—*La aparicion serà reculada à Domingo.*

Dr. Angel Brian—Tenemos entre nosotros, desde ayer, á este distinguido periodista uruguayo, director de *La Nacion* de Montevideo.

Le saludamos.

El Ministro Moreno—En el paquete «Elbe» que parte el Mártes próximo, embárcase para Rio Janeiro el ministro argentino cerca del emperador del Brasil, don Enrique Moreno.

Cronista insolente — Hay un individuo, cronista de un diario de la mañana, que desde tiempo atrás ha tomado á los miembros del Concejo Deliberante para blanco de bromas insípidas y de lo que vulgarmente se llama *titeos* de mal género, aprovechando las crónicas que de las sesiones de dicha corporacion hace, para intercalar palabras llenas de solapada malignidad y hasta invenciones tan absurdas como gratuitas. Es de advertir que tanto el Presidente del Concejo como los miembros del mismo, trataron y han tratado siempre á ese ilustre desconocido con una benevolencia exajerada, colmándolo de consideraciones que está muy distante de merecer, segun lo revela su proceder más que incorrecto. El cronista en cuestion entraba al Concejo, revolvia las oficinas, se apoderaba de los documentos que le hacian falta para su curiosidad, se codeaba con todo el mundo, daba órdenes, pedia café, té, en fin, lo que se le antojaba, y con toda *sans façon* paseaba su imperio en las antesalas, interrogando y preguntando á su gusto, sin que á esos abusos se pusiera dique, desde que á la mañana siguiente aparecía la crónica atestada de falsedades, de frases que se ponían en boca de tal ó cual Concejal ó del Presidente, y que ninguno habia soñado pronunciar. Invencion pura era todo.

Las cosas llegaron á tal punto que e presidente le prohibió la entrada á las oficinas. Aunque hasta ahora no ha *chistado* en el diario en que está, sigue con murmuraciones de vieja, en voz baja, para que nadie oiga bien, y si algun consejo podiamos dar al presidente de la corporacion es que no permita á dicho individuo ni siquiera subir las escaleras de la casa.

Conste que no se trata de hacer la guerra á un diario determinado aunque sea de la más encarnizada oposicion.

Envie otro cronista, un hombre decente y será recibido como lo son los demás.

La prohibicion de entrar á las oficinas afecta al individuo, no al representante del diario.

Conste, repetimos, para que no salgan mañana con palinodias ni pamplinas de esas que acostumbran los señores de la oposicion.

La gente decente es decente en todas partes, pertenezca al partido á que pertenezca y se llame como se llame. Pero no debe permitirse á las desagradecidas desmán alguno, y más de un concejal por cuya complacencia el cronista ese, tomó alas, lo deplora ahora convencido de que es absurdo recibir aunque no dañe *le coup de pied de l'âne*,

El concejo no es juguete de ningun pelafustan y por propio decoro debe echar á la calle á esa gente que dá la mano con hipócrita sonrisa, mientras por detrás insulta y calumnia sin tener mas credo que la diatriba para los mismos que les hacen el honor de beneficiarlos.

Escusacion del Juez Seneyra—El juez del crimen señor Seneyra á quien correspondia entender en la causa entablada contra Aurelio Casas, asesino del general Lopez Jordan, se escusó, aduciendo como razon para no entender en ella, que era pariente de Justo Urquiza, mandando pasar los autos, con este motivo, á su colega el doctor Perez.

Este no juzgando legal la razon aducida por el doctor Seneyra, elevó el asunto á la Cámara de apelaciones respectiva, para que resolviese el caso, la cual acaba de disponer que el primero de los jueces citados debe entender en ella.

Arte, artistas y diversiones—El pueblo de Barracas será sorprendido mañana Domingo con una funcion dramática que dedica al vecindario, la conocida y legendaria artista Elisa Liron.

Pone en escena *El sueño de un malvado*, que la artista representaba con suma gracia allá en sus mocedades, creemos que por el año 48.

Indudablemente el pueblo de Barracas, concurrirá á esta fiesta, en homenaje á la simpática é interesante artista.

—Esta noche tiene lugar en el salon de la sociedad *Operai Italiani*, el anunciado concierto del afamado pianista Friedhenthal

Las piezas elegidas por el apreciable artista para su ejecucion, pueden verse en el siguiente programa:

1° Veriations sérieuses, Mendelssohn; 2° *a*. Andante, Brahms; *b*. Alla menueto, 3° *a*. Berceuse, Grieg; *b*. Mazurca favorite, Chopin; *c*. Marcha de los gitanos, Schubert; 4° Polanaise-Fantaisie, Chopin.

2a Parte:—5° Sonata op. 109, Beethoven; 6° *a*. Chant de l'alouette, *b*. Danse Russe, *c*. Troika, *d*. Humoresque, Tschaikowski; 7° Cavalgata de las Walkyrias, Wagner-Brassin; 8° Rhapsodie. hongroise N° 12, Liszt.

—El Lúnes 28 tiene lugar una sesion musical de la Asociacion Beethoven.

Conocidos por su reputacion los artistas que forman parte de esa sociedad, escusamos decir que esta asociacion va encaminada á un gran porvenir, propagando, como es su propósito esencial, las obras maestras, de los grandes cultores del arte mas bello.

Esta es la XII sesion que dá tan importante centro con un programa que satisface las mayores exigencias, tanto por los artistas, cuanto por las obras elejidas.

Hé aquí el programa:

Parte primera—1° Cuarteto en La mayor, op. 13, (Mendelssohn), dos violines, viola y violoncelo.

Parte segunda—2° Sonata para piano y violin, (Nardini), escrita en el 1674, señores La Rosa y Del Ponte; 3° Aria, Ah perfide, (Beethoven), señorita Matilde Wohlers; 4° Suite, op. 1, para piano (Eugen d'Albert) Allemande, Courante, Sarabande, Gavotte und mussete-Gigue, señor Del Ponte.

Parte tercera—5° Quinteto, para dos violines, (Schumann), viola, violoncello y piano.

El negro Falucho y la Sra. Tessero—El público de Buenos Aires, que tan asiduamente concurre á las representaciones del teatro de la Opera, tendrá una sorpresa el próximo miércoles,—y una grata sorpresa á la verdad.

Esa noche se verifica el beneficio de la Sra. Tessero y la artista, tantas veces aplaudida, entre otras cosas interpretará una poesia de autor argentino eminentemente dramática y patriótica: *El negro Falucho*, de Rafael Obligado.

El pensamiento que ha presidido á esta eleccion no puede ser más delicado;—es un homenage de la artista agradecida á este público que le debe tantas y tantas emociones profundas.

La idea, además de ser delicada, no puede ser más oportuna. Se organizan actualmente comisiones para levantar una estátua al negro sublime,—se inician suscriciones populares con ese objeto,—y por todas esas razones, las estrofas inspiradas del poeta, vibrarán en el hermoso coliseo, estremeciendo con sus armonías el alma de los espectadores y proporcionando á la intérprete uno de sus mejores triunfos.

El miércoles la Opera estará completamente llena y con un público selecto, entre el cual figurarán especialmente nuestros hombres de letras.

Bailes, azahares y recibos—El señor Juez de lo civil del departamento del Centro, doctor Domingo Demaria, contrajo matrimonio ayer en la ciudad de Mercedes, con la distinguida señorita Lucinda Saubidet.

—Se anuncia un gran baile que tendrá lugar en casa del señor Gregorio Torres, para el que se hacen grandes preparativos, debiendo fijarse en breve la fecha de su celebracion.

Esta noche se celebrará una tertulia, en la que tocará el violin el Sr. Brindis de Salas; á la cual han sido invitadas numerosas relaciones del Sr. Torres.

—Se anuncia para muy en breve el enlace del Dr. Emilio Civit, Diputado Nacional, con la señorita de Benegas.

—El próximo lunes y con motivo del casamiento de la señorita Dolores Cramer con el señor Cecilio Fernandez, tendrá lugar un recibo en casa del señor Cramer, al que están invitadas sus numerosas relaciones.

Telegramas detenidos—Los siguientes se hallarán en la oficina respectiva:

Dionisio Delgado, San Luis, Enrique Marquini, Rosario; Paulina Berbacewer, Concordia; Benedicto Aunzi, San Juan; José L. Fernandez, Mercedes; Luis Tessomeaun, Catamarca; Pedro A. Cruz, Jujuy; M. Amblary, Rosario; Marceiino Giovani, San Juan; Cárlos de Lavalle, Mendoza; Francisco Durnon, Córdoba; J. A. Ambrosio, Paraná; Evaristo Gimenez, Asuncion; Antonio Pizello, id; Anthis, Lisboa; Tolo, Rotherdam; Juan Marquez, San Juan; Benuwé, Santos; Francisco Amello, Resistencia; A. Cadera, Rosario; Catalina R. de Zaglianelli, Rosario.

Nuevos sócios—Han sido admitidos como socios de la Bolsa de Comercio los señores siguientes: Martin A. Erezcano, Juan E. Corradi, Mario O. Oignale, Eulogio Navarro, Filippo Mandi, M. G. Benitez, Juan Palma, Juan Giusti, J. Soulquin, Jaime Eloveras, Cárlos Rojas, Tomás Roca, Enrique Godoy, Alfredo Bozzetti, Octavio Casulich y Máximo Gilli,

El Ministro Pitkin—Desde ayer se encuentra entre nosotros el nuevo Ministro de los Estados Unidos Mr. John R. G. Pitkin.

El buque de guerra nacional «Azopardo» salió á encontrarlo en la rada exterior, llevando á su bordo al encargado de negocios Mr. Henry L. Villds y al cónsul y vice-cónsul norte-americano Mr. Baker y Mr. Folmar.

El Sr. Pitkin se encuentran muy complacido de la acojida que ha encontrado en estas playas.

«La Esgrima Francesa»—La casa Escary recibió ayer el núm. 17 de «La Esgrima Francesa».

Trae excelentes materiales y algunas láminas entre elias el retrato de Regis Senac notable maestro de armas de la Escuela Francesa en New-York.

Trovador — Hoy en el Onrubia ia primera de Trovador.

La empresa de este teatro hace efectiva desde hoy una gran rebaja de precios, segun la cual quedarán fijados de este modo:

Palcos de 1^os^ y 2^os^ galeria sin entrada, 25 pesos id de 3^os^ galeria sin entrada, 15, id de grillé sin entrada, 10; id de 4^os^ galeria, 10; tertulia de platea con entrada, 5; tertulia de 1^os^ 4; tertulia de 3^os^ galeria con entrada, 3; lunetas de cazuela 1^os^ fila con entrada, 1.50; delantera de paraiso con entrada, 1.50; entrada general, 2,00; entrada de cazuela, 1,00; entrada de paraiso, 1,00.

Provision para el invierno—Un rata calculador comprendiendo la necesidad que hay de seguir el ejemplo de la hormiga, que hace sus provisiones en el buen tiempo para descansar en el malo, se aprovechó de un descuido de los que entregan las mercaderias depositadas en la aduana de las Catalinas, y se hizo como vulgarmente se dice el *chancho rengo*, apoderándose de doce bordalesas de vino que le pertenecian á don Feliciano Durbes.

Cuando llegó Durbes á los depósitos á sacar sus bordalesas, se encontró con la agradable *noticia* de que á su nombre las habia sacado el 23 del corriente otro señor.

El Comisarlo de la seccion 13 á quien dió cuenta el damnificado de lo que le ocurria, se ha puesto en campaña con la idea de *espicharle* las bordalesas al rata, que por su acccion dá á comprender que es uno de los más ardientes adoradores del dios Baco.

Pérdida de un caballo de estima—Ayer á las cinco de la tarde, el carruaje del Dr. Juarez Celman transitaba desocupado por la calle de Bolívar arrastrado por una hermosa yunta de rusos tordillos.

Antes de llegar á la de Moreno se encuentra el pavimento abierto para la colocacion de las cloacas domiciliarias, en zanjas cuya profundidad no es menor de tres metros.

Al enfrentar al porton de la Administracion de Correos es indudable que la yunta se asustó, recostándose sobre la acera opuesta, en direccion á una de las zanjas.

Los esfuerzos del cochero fueron inútiles, pues los dos caballos cayeron una sobre otro en la zanja.

Despues de dos horas de trabajo, varios bomberos y particulares consiguieron sacar vivo á uno de los caballos, pues el otro habia muerto, sin duda ahogado por el agua que salia de un caño que se habia roto.

Es una felicidad que haya ido solo sl carruaje, pues de lo contrario quién sabe si tendríamos que lamentar á estas horas alguna desgracia personal.

Expedicion de inmigrantes—Por la oficina nacional de Trabajo se despacharon ayer 477 inmigrantes en la forma siguiente:

Paraná 8, La Paz 4, Corrientes, Concepcion del Uruguay 18, Santa Fé 9, por los F. C. del Sud 149, del Norte 1, del Rosario 262, del Este 6, de la Provincia 54 y del Pacífico 5.

Se recibieron 25 pedidos nuevos en el mismo dia. Quedan alojados en el Hotel 1711 inmigrantes.

Multas obladas—Los señores Acebal Diaz y Ca. oblaron ayer á la Comisaria General de Inmigracion la suma de $ 1450 por multas impueatas á los capitanes de los vapores «Andalucia», «Montebello« y «Europa».

Buques de ultramar—El médico de sanidad dió entrada ayer á los siguientes buques de ultramar.

Vapor italiano «Duca di Galliera» con 1068 pasajeros y carga general á Christophersen.

—Vapor inglés «Cuvier», procedente de Liverpool, con carga general á T. S. Boadle.

Vapor inglés «New Comen», procedente de Lóndres, con carga general á W. Samson.

Patacho inglés Hastings, procedente de Boston, con carga general á la órden.

Barca inglesa J. H. Marters, procedente de Nueva York, con carga general á Guinsen.

Barca noruega Topdal, de New Castle, con carga de carbon á T. Drysdale.

Acuñacion de moneda paraguaya—El ministerio de hacienda dictó ayer un decreto, de acuerdo con lo solicitado por los Sres. Saguier y Duggan, por el cual se dispone que la Casa de Moneda, proceda á la acuñacion de monedas paraguayas por valor de 3.000.000 de pesos, debiendo los señores citados abonar tres pesos por cada mil monedas que se acuñen.

Atribuciones municipales y de policía—El Ministerio del Interior en vista de las dudas y confusiones que surgen á menudo en el ejercicio de las atribuciones propias de la Municipalidad y la Policia en lo tocante á la represion de desórdenes en la via pública y muy especialmente la remocion inmediata de los obstáculos que impidan el libre tránsito, ha determinado someter al Procurador del Tesoro el estudio de la ley orgánica municipal y lo relativo á las facultades que tiene ó debe tener la Policía.

El Sr. Procurador en el informe que presentó deberá deslindar las atribuciones respectivas, á fin de que pueda adoptarse la resolucion que se estime conveniente.

Higiene—Con este título ha aparecido una nueva publicacion mensual, destinada á defender los intereses higiénicos del municipio.

La dirije el Dr. A. Diaz de la Quintana.

El primer numero trae los siguientes materiales:

Saludo—Nuestro propósito—Salux Populi, por el Dr. Ximenez—Cartas á un niño (preceptos de higiene), qor el Dr. Diaz de la Quintana—Contra la tuberculosis—Envenenamientos por las medias de colores, por el Dr. Roure—El niño en la cuna, por el Dr. Tolosa Latour—Gimnástica higiénica, por J. Lladó—El café, por el Dr. Diaz de la Quintana—Actualidades: Discurso del Dr. Diego T. Davison—Obras de salubridad en el Rosario—Miscelánea, por Q.—Desinfeccion de las manos, por el Dr. Diaz de la Quintana—Preceptos de higiene—Noticias—Anuncios en la cubierta).

Loco suicida—Anoche á las 9, en la casa calle Moreno 2234, el sujeto Javier Rueda se arrojó á un pozo de 30 metros de profundidad, pereciendo ahogado.

Rueda tenia alteradas las facultades mentales. Hacia un año que salió del hospicio de las Mercedes, donde se curaba de un ataque de locura que tuvo, el que le habia vuelto hacia unos dias.

El cadáver fué extraido por el cuerpo de bomberos.

Renuncia—El Sr. Alejandro Toranzo presentó ayer la renuncia de Vice-Presidente 1° del Banco de Locacion, cargo que desempeñaba desde la instalacion de esta institucion.

Don Julio Popper—Procedente de la Tierra del Fuego ha llegado ayer el conocido ingeniero y explorador don Julio Popper, director de los lavaderos de oro del Páramo. El señor Popper trae una fuerte cantidad de oro extraido de aquellos lavaderos.

Ha permanecido diez y ocho meses al frente de los trabajos, afrontando toda suerte de dificultades.

Saludamos al valiente ingeniero.

Testamentaria de la señora Agüero de Torres —Ha sido iniciada por el Juzgado de lo Civil en turno, la testamentaria de la señora Juana Fernandez Agüero de Torres, cuyos bienes consisten en los siguientes: Una estancia denominada «La Golondrina» en el partido de Loberia; una id denominada «San Miguel» en el partido de Castelli; una fraccion lindando con esta estancia llamado «Campo Chico» y una casa en la calle Perú 552.

Venta de propiedades—La oficina de contribucion directa intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Paraná 1271, de 9 ms de frente por 51 de fondo, en 62.931 pesos.

General Guido, entre Vicente Lopez y Pilar, de 30 por 25, en 45000.

65, entre Serrano y Thames, de 20 por 11, en 3090.

Bolivar 51 y 53, de 31 por 57, en 150000.

Tacuarí 1263 y Cochabamba 939, de 15 por 45 en la primera, y 15 por 43 en la segunda, en 100000.

Alsina 2184, de 8 por 43, en 2000.

19 A, entre Caseros y Patagones, de 17 por 27, en 9450.

San Juan, entre 1a y 2a Catamarca, de 34 por 60, en 60000.

Rodriguez Peña 673, antiguo, de 16 por 34, en 22000.

Santa Fé 367, de 7 por 30, en 50,000.

65 F entre Bollini y Billinghurst, de 7 por 10, en 3400.

Ministro Inglés esquina Castex, de 156 por 10, en 175625.

Córdoba 322 á 328, de 21 por 15, en 55000.

70 A entre Bulnes y Salguero, de 8 por 24, en 4101.

Avenida Montes de Oca 1281, de 21 por 75, en 43000.

25 de Mayo número 636, de 10 por 7, en 40000.

Melo entre Bustamante y Bollini, de 17 por 30, en 13033.

Arenales 875, de 10 por 15, en 25000.

Caja de ahorros—El señor M. B. Martinez, director de la escuela normal de Mercedes, ha comunicado al ministerio de Culto, Justicia é Instruccion pública, que desde el 21 del corriente ha quedado inaugurada en esa la caja de ahorros de centavos.

Esta nueva institucion fundada á iniciacion de los alumnos normales y empleados del establecimiento, producirá á no dudarlo benéficos resultados.

El hábito de las economías, casi desconocido hasta hoy por los jóvenes y niñas, vendrá á prepararlos eficazmente para una vida metódica.

Médico de Sanidad—El Presidente del Departamento Nacional de Higiene, ha pedido al Ministerio del Interior, sea nombrado un médico de sanidad para el puerto de La Plata.

Construccion de Muelle—La Prefectura Marítima ha informado favorablemente la solicitud presentada por los señores Pellerchi y Cia. al Ministerio de Hacienda, pidiendo autorizacion para construir un muelle en la 2a. seccion del puerto del Riachuelo.

Registro civil — La Oficina del Registro Civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	23
Mujeres id	....	28
Varones ilegítimos	....	4
Mujeres id	....	9

PEQUEÑOS FOLLETINES 1

FERNANDO BEISSIER

—

EL ABUELO

—

La primera vez que el viejo labrador—el tio Girard como le llamaban los aldeanos—oyó hablar de las entrevistas de su hijo y de Juana, muchacha huérfana, honesta y laboriosa, que no tenia más fortuna que su juventud y sus ojos negros, se encogió de hombros y se rió. Amoríos pasajeros, que nada significan, se le oyó decir, ¡Cosas de la edad! Pero de todos modos, no descuidaré el aviso. Esas mozas son á veces más listas de lo que uno se figura. Ya encontraré yo mujer para mi hijo.

Andrés, el hijo, era un jóven bueno, inteligente y bien educado. Su padre lo habia hecho asistir á la escuela hasta que tuvo dieciseis años. Eso le habia costado mucho, pero á él no le dolia porque el muchacho se habia conducido bien, y unos centenares de francos más ó ménos no eran gran cosa. El mismo Andrés lo recuperaria pronto. En cuanto al viejo, se retiraria antes de mucho de la administracion activa de las tierras y se limitaria á dar consejo á su hijo. Nancy, la criada vieja, que hacia de ama de llaves desde la muerte de la tia Girard, tenia ya necesidad de descanso.

En cuanto Andrés quisiera, el tio Girard le buscaría novia. Ya él se habia fijado en dos ó tres muchachas modestas y agraciadas que tenian además, y eso era muy importante, algunas tierras. Cualquiera de esos matrimonios redondearia su capital.

El tio Girard se frotaba las manos satisfecho cuando pensaba en esas cosas, y, esa noche, camino de su casa, en donde le esperaba la cena, iba pensando en que seria mejor aclarar de una vez el punto con Andrés, porque esos amorios tienen en ocasiones malas consecuencias, y es más fácil arrancar las yerbas recien nacidas, que cuando ya han echado raices. Esa misma noche le iba á hablar antes de cenar. Su hijo no le habia desobedecido nunca. No lo haria tampoco ahora.

El viejo era rico. A los quince años habia bajado de la montaña sin un sueldo en el bolsillo y habia entrado á trabajar en la granja de que era dueño ahora. Habia llenado su tarea con no interrumpido teson, y habia vencido todos los obstáculos con la fuerza de su voluntad inflexible y tenaz. Cuando deseaba algo, lo deseaba con el alma, y su obstinacion era proverbial en la aldea.

Centavo á centavo, acumuló lo bastante para arrendar á la muerte de su principal, la granja que al fin compró. Trabajaba mañana y tarde, y continuó prosperando sin intermision.

En ese tiempo se casó; pero enviudó á los tres años y le quedó un niño, Andrés en el cual cifró sus esperanzas y su ambicion. Su hijo tenia ya veinticuatro años. El era uno de los hombres más ricos de la aldea. Sesenta y cuatro años no habian doblegado aun su vigor ni su cuerpo. Todos le estimaban. En su propia casa era respetado y temido porque era tan impaciente y obstinado como siempre, y ahora más que nunca queria que todo cediera ante él.

En la espaciosa cocina en donde estaba servida la mesa, le aguardaba Andrés, conversando muy seriamente con Nancy. Al ver al viejo se levantó la criada y cuando le vió poner sobre una silla el sombrero y el baston, alzó al cielo los ojos y juntó las manos como si estuviera en oracion.

El tio Girard se sentó.

—Ven acá, muchacho, tenemos que hablar seriamente.

—Yo tambien, padre, tengo que decirle algo; tengo que hacerle una súplica, á que usted accederá de seguro.

El anciano miró con asombro á su hijo. Nunca antes habia visto en él tanta gravedad:

—Amo, continuó el joven, y deseo casarme.

El padre se preguntó si habia oido bien. Hizo que Andrés repitiera la frase. Despues mostró el ceño y asió con fuerza el espaldar de la silla, inclinándose hácia adelante. Reflexionó en seguida que no habia motivo para mostrar enojo, que era imposible que su hijo tuviera en mientes una locura como la que él sospechaba.

—Bien, le dijo. Todo depende de la eleccion que hayas hecho. Supongo que habrás elegido una novia de quien yo pueda enorgullecerme tanto como tú.

—Escúcheme usted, padre, y sobre todo no se enfade si le sorprende mi confesion, Usted sabe que siempre he sido hijo amante y respetuoso.

El viejo golpeó el suelo con el pié. No le agradaba aquella introduccion. Aquello era más sério de lo que él se suponia

Amo á una muchacha buena y honesta, tan amable como hermosa. Este amor se ha apoderado de tal manera de mi corazon, que nada puede vencerlo. Ella es pobre, pero ¿de qué vale la riqueza? Yo soy animoso y trabajaré con ahinco. Yo le suplico á usted que me la dé por esposa, y le juro que toda mi vida no será bastante para bendecirlo y amarlo.

El anciano temblaba de cólera, pero trató de contenerse.

—Si, dijo, he oido ya ese cuento. Tu te refieres á Juana, la huérfana.

—Sí. Amo á Juana y deseo casarme con ella.

Nancy no se atrevió á moverse en su rincon. Ella no apartaba los ojos de su señor ni de Andrés, á quien habia visto nacer, á quien habia criado y á quien habria querido hacer feliz aun á trueque de su vida. Ella estaba en el secreto de aquellos amores; pero conocia tambien al anciano y se preguntaba qué terrible escena iba á presenciar.

El viejo se enderezó y miró fijamente á su hijo. Tenia las manos trémulas.

—Juana! exclamó lanzando una carcajada. ¡Estás loco para que por un instante hayas llegado á suponer que yo consentiria en semejante matrimonio? Eso seria ridículo. Casarte tú con una muchacha sin familia y sin blanca! Estaria yo mas loco que tú si permitiera que te enlazara tan fácil y tan astutamente una cualquiera.

Andrés protestó con un gesto de indignacion.

—Padre! dijo en un tono deprecativo, y agregó: Juana no ha insinuado esta peticion. Usted me ha enseñado á ser honrado y á cumplir mis promesas. Le he prometido á Juana que será mi esposa, y usted no permitirá que yo falte á la palabra empeñada.

—Por Dios! juró el anciano. Te atreves á insistir? Prefiero verte muerto á mis piés á dar el consentimiento. Basta! Olvida tus palabras que yo procuraré olvidarlas tambien.

Andrés inclinó la cabeza sin replicar, y los dos se sentaron á la mesa.

—Trae la comida Nancy. Eso será mejor que seguir discutiendo tanta necedad.

Andrés no habló más del asunto en muchos dias, y el tio Girard supuso que su hijo se habria persuadido de la imposibilidad de su pretension. Verdad es que lo notaba silencioso y pensativo; pero el tiempo alivia el pesar más violento, y además, iba á hacer que pasara unos meses fuera del pueblo. No hay como la ausencia y los viajes para distraer el ánimo y apresurar el olvido. Asi razonaba el labrador, y razonaba mal. Andrés amaba sincera y ardientemente. Una noche, al cabo de una semana, cuando los dos estaban solos en la cocina y el viejo estaba fumando tranquilamente su pipa, le preguntó el jóven:

—Padre, ha reflexionado usted?

—En qué?

—En mi matrimonio.

El viejo encogió los hombros y miró á su hijo. Entonces Andres, resuelto á definir el asunto y viendo que no podia persuadir á su padre, exclamó: Usted me obliga á hacerlo, y yo, convencido de mi deber, me veré forzado á acudir á la justicia.

(Continuará)

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Francisco Gioia, 23 a, it, empleado, Lorea 141, con Maria Real, 19 a, it, id.
Cárlos T. Amaya, 33 a, arg, comerciante, R. Peña 1348, con Lola Martinez, 35 a, esp, id 1350.
Cárlos M. Bunge, 28 a, arg, ingeniero, con Maria E. Bunge, 18 a, arg.
José Mallarel 33 a, fr, mucamo, con Maria Angela Marquez, 23 a, fr.
Constantino B, Aicardi, 20 a, it, empleado, con Teresa Caporal, 15 a, it.
César Xaffin, 37 a, it, carpintero, con Virginia Grigroni, 23 a, it.
Manuel Perez, 30 a, esp, empleado, con Juana Buzeta, 20 a, esp.

MATRIMONIOS

Gustavo C. Carranza, 26 a, arg, corredor, con Benigna Reyna, 18 a, arg.
Jorje Masthey, 28 a, fr, joyero, con Eugenia Carcanoque, 18 a, fr.
Juan Solari, 30 a, it, agricultor, con Maria Pietto, 23 a, it,
Francisco Crocci, 27 a, it, cochero, con Maria Ferrari, 23 a, it.
Domingo Grecco, 28 a, it, agricultor, con Pascualina Campopiano, 20 a, it.

DEFUNCIONES

Benito Vierci, 59 a, ita, tuberculosis, Santa Fé 1751.
Dante Bellini, 1 a y 2 m, arg, gastro enteritis, Bustamante 1270.
Ramon Achával, 4 a, arg, vicio orgánico, Beruti 87.
Cayetano Barosella, 1 a, y 3 m, arg, meningitis, Andes 1088.
Ana Inderson, 46 a, ingl, cáncer del estómago, Ferro-carril y Avenida Sarmiento.
Emilia Martiniana Chelli, 10 d, ténano infantil, Arenales 2805.
Cayetano Dericci, 16 m, arg, meningintis, Cangallo 1896.
Alejandro Alfonso, 10 m, arg, id, Córdoba 1538.
Federico Ramayon, 3 m, id gastro enteritis, Paraguay 1616.
Juan Lujan, 24 a, arg, soltero, neumonia doble, Rivaidavia 1557.
N. Antonini, nació muerto, Artes 1165.
Sara Maria Perez, 1 m., arg. meningitis, Moreno 650.
Catalina O. de Vallecillo. 80 a, esp, interocolitis, Pozos 221.
Susana Monthui, 2 a, arg, enteritis aguda, Belgrano 840.
Angel Argüelles, 1 a. 3 ms, esp, catarro intestinal vapor «Dresden«.
Juan Trullas, 7 ms, arg, entero colltis, ¡Alsina 1818.
N. Lagos, arg, murió al nacer, Santa Adelaida 476.
Pedro Mora, 1 a, arg, crup diftérico, Herrera 1447.
Antonio Rauzon, 3 ms, arg, atrepsia, Casa de Expósitos.
Lucila M. Argélico, 3 ms, arg. enteritis crónica, id id.
Toribio de Jesús, 1 a, arg, difteria, id id-
Maria R. de Musumano, 70 a, it, cancer, Europa 2880.
Josefa S. de Molina, 44 a, arg, cancer, Brasil 2838.
Dolores Gando, 9 dias, arg, tetano, Comercio 2746.
Margarita Borda, 4 ms, arg, atrepsia, Constitucion sin número.
José Salvati, 34 a, it, meningitis, C. de Aislamiento.
Cármen Lopez, 2 a, esp, neumonia, C. de Aislamiento.
Garcia Nueda, 59 a, arg, contusion del cráneo, Moreno 2234.
Manuel Pereyra, 61 a, esp, tuberculosis, Hospital Español.
Blas Fiyoni, 8 a, arg, gastro enteritis, Méjico 2653.
Enriqueta Donis, 4 a, fr, atrepsia, H. Clínicas.
Pedro Irigoyen, 58 a, fr, septicemia, H. S. Roque.
José Lopez, 46 a, esp, mercuyo enefatis, H. San Roque.
Guillermo Della Paulera, 9 a, it, difteria, Cuyo 3391.
Gabriela Ronssy, 1 a, arg, bronquitis, Lavalle 2163.
Cecilia Basaña, 21 a, arg, neumonia, Moreno 2905.
José Ballesteros, 42 a, esp, consuncion, Belgrano 2173.
Virgilio D. Lezza, 5 a, arg, atrepsia, Colombre 180.
N. Rocca, nació muerto, Córdoba 2600.
Matilde Lamas, 10 a, arg, bronquitis, Victoria 2690.
Maria G. de Bonaparte, 51 a, it eclampsia. Tucuman 3334.
Angel de Filippi, 1 a, arg, crup, Piedad 2752.
Erminia Carazza, 66 a, it, embolia, Corrientes 2078.
Pilar Villar, 2 1/2 a, esp, minisgitis, Lorea 1213.
Clotilde Rey, 6 m, arg, neumonia, id 2020.
Manuel Vazquez, 88 a, esp, pulmonia, 2a Armonia 367.
Lorenzo Sallato, 34 a, fr., meningites, Cambacéres 662.
Luisa Vacca, 8 m, arg, id, Tacuari 743.

RESÚMEN

Nacimientos........................	64
Matrimonios........................	5
Defunciones........................	54

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera — Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.
Sábado 26 — Beneficio de las Stas. Clotilde Bracci y Adriana Bianco. Se representará la comedia en 3 actos TESTOLINA SVENTATA.

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

Plaza Euskara—63 funcion de la temporada—(fuera de abono) —Domingo 27 de Octubre, á las 2 1½ p. m.—Espléndidos partidos á beneficio del Hospital Español—1° Samperio y Osoro á sacar del 5 1½ contra Portal menor y Baltasar del 5 1 2 en condiciones generales á 40 tantos con 8 pelotas de Pamplona.
2° Portal mayor y Manco á sacar del 6 contra Mardura Beloqui del 5 en condiciones generales con 5 pelotas de Hernani y 5 Pamplona y á 50 tantos.—Hora conclusion 6.33.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades veneteo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schne . e Florida 99. Electricidad, matematicas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. nºm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.
Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.
En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.
La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.
Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. — 15 p.N

AVISOS ESPECIALES

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señora. de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Pariss Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la vía del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts, pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m|n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compra-venta por haberlo ordenado así el Sr. Juez.

No 199 v 13 Nov.

A. BULLRICH Y Cía

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE ÍNFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1° de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m|n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2147 4 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 olo de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.

El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D, Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milímetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milimetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decímetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.

Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.

NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.

Nº 213 v. 3 Nbre.

TOMAS W. WILDNER & Cía

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

AVISOS NOTABLES

Sociedad Vasco-Española

"LAURAK-BAT"

La Comision Directiva de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 53 y 54 del Reglamento vigente, ha acordado convocar á los señores Sócios á Asamblea Extraordinaria para el dia 4 de Noviembre próximo, á las 8 p. m.. en su local social, Chacabuco 149, á los objetos siguientes:

1º Reformar varior artículos del Reglamento;

2º Recabar de la Asamblea autorizacion competente para que la Sociedad «Laurak-Bat» pueda, en homenaje á la memoria del Dr. D. Toribio de Ayerza, asociarse al proyecto iniciado en esta ciudad de erigirle un monumento en el Cementerio del Norte, y

3º Someter á su consideracion los asuntos que se presentaren, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1889.

Nº 224 v. 28 *El Secretario.*

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujosos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION
DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES
núm. 89 pm

Alfredo J. Underwood
OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.
Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.
Victoria 442, escritorio 21.
Nº 124 perm.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York
La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys
Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.
Nº 85 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 30 de Julio de 1889. Loterias que juegan en Octubre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, cas de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Setiembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua, etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Cárcano.
Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1º. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 % de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2º. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3º Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4º No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada articulo y el importe total de ellos.

5º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.

6º El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10º Cada vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero día desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

Nº 220 v. 23 Nbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.
Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.
Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m/n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 210 v. 12 nbre.

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.
Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.
Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.
Nº 194 v 4 nbre. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.

Nº 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean con o herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber á **Doña Catalina Parodi** por el término de quince veces á contar desde la fecha de la presente publicacion que D. Bernardino Nario, actual propietario del terreno situado en la parroquia de Santa Lucia, calle antes Juarez hoy frente á la 92 entre la Avenida Montes de Oca y la 135, comprado á la mencionada señora de Parodi con fecha 5 de Marzo de 1868 ante el Escribano D. José Boada, Registro de Agrelo se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio por habérsele extraviado el anterior en Europa.—Buenos Aires, Octubre 10 ee 1889.—*J. M, Casabal*, Secretario.

No 205 v 26

Por disposicion del Señór Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D, Luis Mendez Paz se hace saber al **Dr. D. José Miguel Nuñez** por 15 veces á contar desde la fecha, que don Miguel Valente se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio de la escritura de venta que le otorgó el expresado Dr. Nuñez con fecha 19 de Marzo de 1874 ante el Escribano Artola, de un lote de terreno situado en el Partido de Barracas al S, señalado en el plano respectivo con el núm. 7, manzana letra J.—Buenos Aires Octubre 11 de 1889:—*J. M. Casabal*, Secretario. No 204 v 25.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario

No,191v2Nov,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.

No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B Palacios.* Nº 186v27Oc.